RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 594760 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CORRESPONDIENTE A LA OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN, CAZORLA Y ALMACÉN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. EN LA PROVINCIA DE JAÉN", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 9.917,36 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 01/10/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 13/11/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 03/12/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

- EULEN S.A.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 04/12/2025, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

	Empresa	Porcentaje de vehículos CERO Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	EULEN, S.A.	10,00	9.795,23 €	90,00	100,00

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 594760 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CORRESPONDIENTE A LA OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN, CAZORLA Y ALMACÉN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. EN LA PROVINCIA DE JAÉN"**, a la empresa **EULEN S.A.** con un importe ofertado de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (9.795,23 €**), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	11.767,53	2051010031	G/12S/21200/23	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/01/2026 19:28:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv2OfY76LsIm35S6tc91OOCG39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El plazo de ejecución será de 12 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		03/01/2026 19:28:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv2OfY76LsIm35S6tc91OOCG39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	